

Guayaquil, Marzo 29 del 2004

Señores
ACCONISTAS DE INTOMACRO S.A.
Ciudad.

Estimado señores:

Cumpliendo con las disposiciones indicadas en los estatutos y de conformidad con la Ley de Compañías, presento ante ustedes el informe en calidad de Comisario de la empresa, INTOMACRO S.A. correspondiente al ejercicio económico terminado en Dic.31 del 2003

1.- En mi opinión, los Administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también de las resoluciones de la Junta General y el Directorio de la Compañía.

2.- Procedí a revisar los registros, libros sociales y contables con sus respectivos comprobantes, estimo que los mismos se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, así como de los procedimientos de control interno de la misma, de una forma correcta.

3.- Del análisis efectuado, considero que los Estados Financieros que han sido presentados son confiables, y los mismos han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, verificándose que sus cifras sean las mismas que se encuentran registradas en los libros de contabilidad.

4.- La situación financiera de la Cia. al cierre del ejercicio económico de 2003 fue la siguiente:

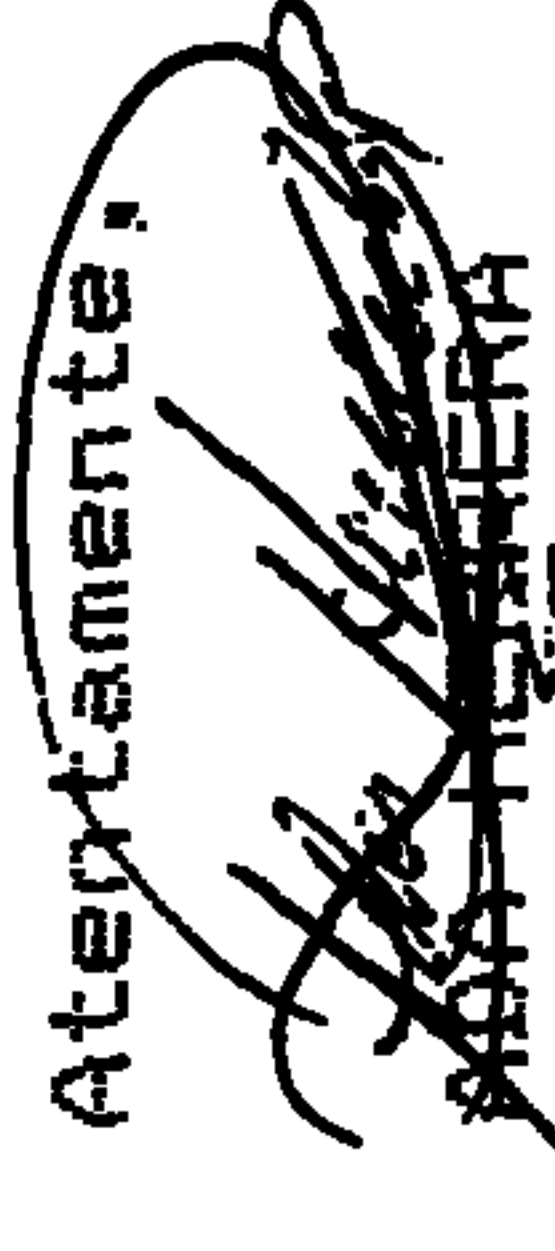
El monto total de ingresos fue de \$ 39.044.01 el monto total de gastos fue de \$ 35.983.25 obteniendo como resultado una utilidad de \$ 2.060.76, de los cuales hay que pagar la participación de los trabajadores \$ 309,11 y el Impto. a la Renta \$ 437,91, la diferencia de \$ 1.313,74 corresponde a la utilidad líquida que deberán ser distribuidos a los accionistas, no sin antes separar por lo menos el 10% para Reserva Legal según lo dispone la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar a los señores Accionistas

Finalmente debo dejar constancia, que para cumplir con mis funciones de Comisario de la Compañía, conté en todo momento con el apoyo de los Administradores, ejerciendo las atribuciones y obligaciones consignadas en el Art.321 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo como siempre de Uds.

Atentamente,


~~JOSE HERNANDEZ~~
COMISARIO



18 ABR 2004